Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

12 de noviembre de 2018

DUOC: Nº 466/2018

Señores
IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.
Ref.: LCO N° 08/2018 para la "Adquisición de materiales eléctricos"
ID. 345.687

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 1760/2018 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de lo siguiente:

Item	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incl)
21	Cintillo para cable (N° 4x150mm). Paq de 100 unid	Unidad	PAQUETE	25	7.000	D.C.Power	China	175.000
47	Reactancia para equipo fluorescente (1x36/40 W, 220V, 50 Hz)	Unidad	UNIDAD	1500	10.000	VCP	China	15.000.000
49	Reactor (electronico doble)	Unidad	UNIDAD	200	30.500	Elektron	China	6.100.000
50	Capacitor (de arranque 2,5uF/450V)	Unidad	UNIDAD	25	5.500	Rio	China	137.500
51	Capacitor (de arranque 5uF/450V)	Unidad	UNIDAD	50	7.000	Rio	China	350.000
67	Pico para toma (con tierra, 10A, 250V)	Unidad	UNIDAD	250	4.750	D.C.Power	China	1.187.500
87	Lampara fluorescente	Unidad	UNIDAD	1500	6.250	Vivion	China	9.375.000
102	Union (simple de pvc 1/2")	Unidad	UNIDAD	35	1.900	Tigre	Paraguaya	66.500
139	Adhesivo para caños (70ml)	Unidad	UNIDAD	10	7.500	Amanco	Brasil	75.000
TOTALES								**32.466.500**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 10% del monto total del contrato (Gs. 32.466.500.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

Re:

1 mensaje

luis mena <impdonclaudiosalicitaciones@gmail.com> 12 de noviembre de 2018, 17:50
Para: uoc@pol.una.py

Buenas tardes acuse de recibo

atentamente

Importadora don Claudio

El lun., 12 nov. 2018 a las 17:03, Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA (<uoc@pol.una.py>) escribió:

> Remito adjunto el resultado del llamado en referencia
>
> Atte
>
> Gloria Gamarra
>
> --
> ***Unidad Operativa de Contrataciones***
> ***Teléf: 588 7145***